



DECRETO N° 2158

TEMUCO,

13 JUL. 2017

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.095 de fecha 19 de diciembre 2016 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para el año 2017.

2.- El Decreto N° 1434 con fecha 12 de mayo 2017 que aprueba la actividad "Neumaticon"

3.- El Decreto N° 2081 con fecha 05 de julio 2017 que aprueba modificación de fecha de la actividad.

2.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- El Decreto N° 4165 de fecha 26 de diciembre 2016 que aprueba Programa de Inversión de la Unidad de Medio Ambiente.

4.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que la fecha que se había modificado para el 22 de julio, el Estadio German Becker está ocupado por Deportes Temuco, la cual no se puede realizar ninguna actividad extra.

**DECRETO:**

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N°2081 con fecha 05 de julio de 2017, en el sentido de modificar la fecha que se realizara la actividad, del 22 de julio 2017 se cambia para el sábado 29 de julio de 2017.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
TEMUCO  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



AGA/PFE/mjsr

- Distribución:**
- Dirección Administración y Finanzas
  - Dirección de Asesoría Jurídica
  - Dirección de Control
  - Departamento de Gestión de Abastecimiento.
  - Dirección de Aseo y Ornato.
  - Oficina de Partes

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
ALCALDE  
TEMUCO  
**PABLO VERA BRAM**  
ALCALDE (S)



1330390

Temuco

DECRETO N° 2081

TEMUCO, 05 JUL. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.095 de fecha 19 de diciembre 2016 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para el año 2017.

2.- El Decreto N° 1434 con fecha 12 de mayo 2017 que aprueba la actividad "Neumaticon"

2.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- El Decreto N° 4165 de fecha 26 de diciembre 2016 que aprueba Programa de Inversión de la Unidad de Medio Ambiente.

4.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- Que los plazos de publicación y adjudicación para contratación del servicio de transporte de los Neumáticos Fuera de uso, hacia la ciudad de Calera, exceden de la fecha que se había propuesto para esta actividad.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 1434 con fecha 12 de mayo de 2017, en el sentido de modificar la fecha que se realizara la actividad, del 27 de mayo 2017 se cambia para el sábado 22 de julio de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAURICIO REYES JIMENEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

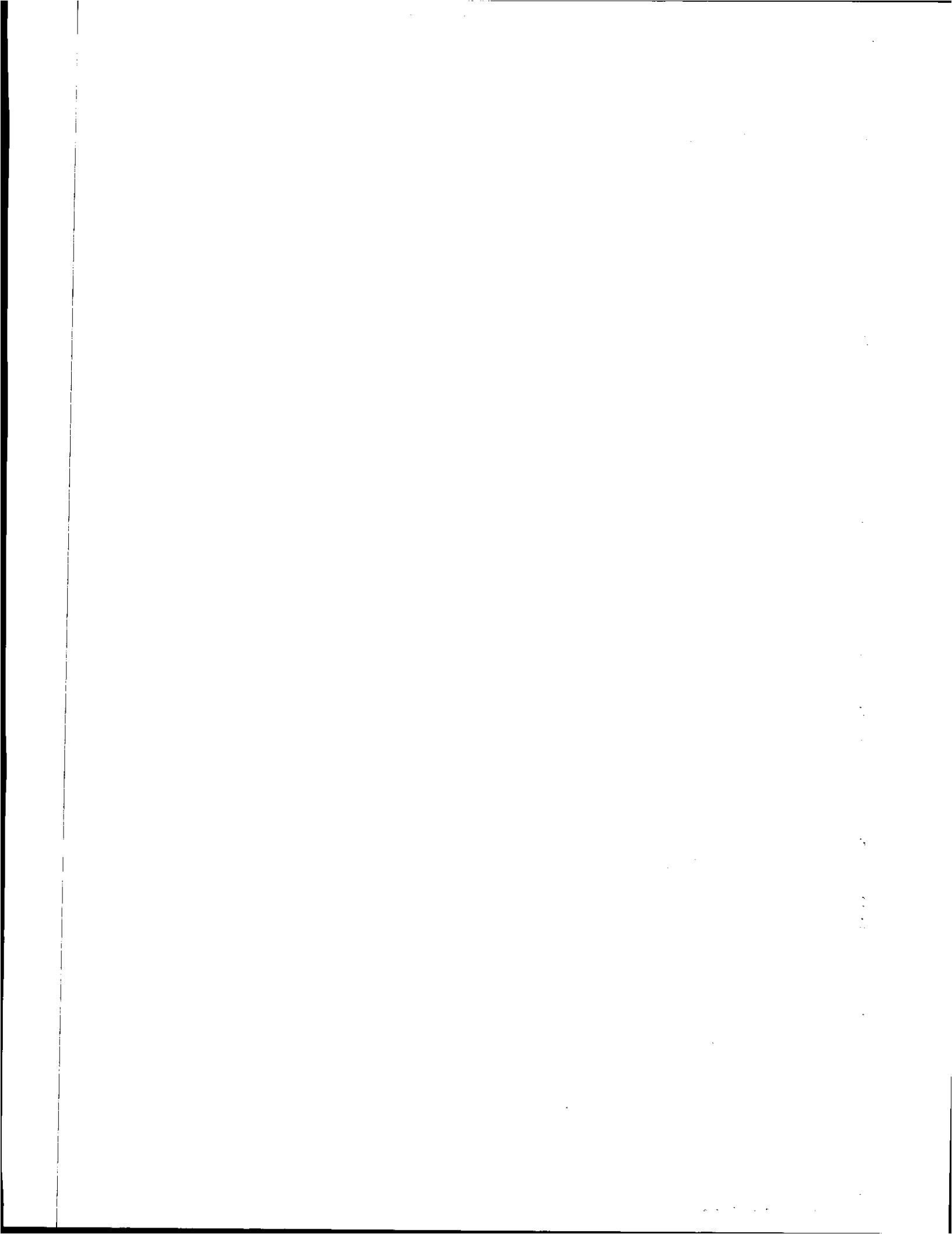
MIGUEL BECKER ALVEAR.  
ALCALDE



Distribución:  
- Dirección Administración y Finanzas  
- Dirección de Asesoría Jurídica  
- Dirección de Control  
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.  
- Dirección de Aseo y Ornato  
- Oficina de Partes



1322899



Temuco

DECRETO N°

2081

TEMUCO,

05 JUL. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.095 de fecha 19 de diciembre 2016 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para el año 2017.

2.- El Decreto N° 1434 con fecha 12 de mayo 2017 que aprueba la actividad "Neumalicon"

2.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- El Decreto N° 4165 de fecha 26 de diciembre 2016 que aprueba Programa de Inversión de la Unidad de Medio Ambiente.

4.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- Que los plazos de publicación y adjudicación para contratación del servicio de transporte de los Neumáticos Fuera de uso, hacia la ciudad de Calera, exceden de la fecha que se había propuesto para esta actividad.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 1434 con fecha 12 de mayo de 2017, en el sentido de modificar la fecha que se realizara la actividad, del 27 de mayo 2017 se cambia para el sábado 22 de julio de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAURICIO REYES JIMÉNEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MIGUEL BECKER ALVEAR.  
ALCALDE



Distribución:  
- Dirección Administración y Finanzas  
- Dirección de Asesoría Jurídica  
- Dirección de Control  
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.  
- Dirección de Aseo y Ornato  
- Oficina de Partes



13228 PP

TEMUCO, 12 MAYO 2017

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.095 de fecha 19 de diciembre 2016 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para el año 2017.

2.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- El Decreto N° 4165 de fecha 26 de diciembre 2016 que aprueba Programa de Inversión de la Unidad de Medio Ambiente.

4.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de realizar una actividad relacionada con el cuidado del Medio Ambiente.

2.- Que se realice el transporte de los Neumáticos Fuera de Uso recolectados con la campaña, según los requerimientos técnicos y desde el Parque Estadio German Becker.

3.- Que, los neumáticos fuera de uso que lleguen durante la campaña, sean llevados hasta la planta de la empresa Melón, ubicada en la Comuna de la Calera, Región de Valparaíso.

**DECRETO:**

1.- Ejecútese la siguiente actividad que se realizara el sábado 27 de mayo de 2017 en el Parque Estadio Germán Becker, la cual se realizara de la siguiente forma:

<b>Nombre de la Actividad</b>	Neumaticon
<b>A quienes va dirigido</b>	A los vecinos de la comuna que tengan neumáticos fuera de uso y no saben donde disponerlos
<b>Objetivo General</b>	Difundir entre la comunidad el manejo sustentable y la valorización de los Neumáticos Fuera de Uso (NFU) generados en la comuna, disponiéndolos en un sitio adecuado y dándoles una utilidad y valor agregado
<b>Cobertura estimada</b>	Aproximadamente 120 personas.
<b>Fecha de ejecución</b>	Sábado 27 de mayo a partir de las 9:00 hasta las 17:00 hrs, en Estadio German Becker
<b>Gasto programado</b>	\$250.000.- (22.07.002.003 Servicios de impresión de actividades)(2 palomas y 2 lienzos) \$780.000.- (22.08.007.003 Traslados, transporte y otros) (transporte hacia la Calera)
<b>Evidencia de la actividad</b>	Fotografías y factura del transporte

2.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

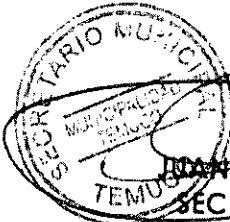
Al Centro de Costo:	12.09.01 Gestión Ambiental
Item	22.07.002.003 (Servicios de impresión de actividades)
Monto Aprox.	250.000.-

All Centro de Costo:	12.09.01 Gestión Ambiental
Item	22.08.007.003 (Traslados, transporte y otros)
Monto Aprox.	780.000.-

3.- Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Unidad de Medio Ambiente, correspondiente a la Dirección de Medio Ambiente, a través del Sr. Patricio Figueroa Espindola.

4.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, se deberán realizar acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.839 y su reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REFRENDESE

  
*Juan Aráneda Navarro*  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

*Juan Carlos Bahamondes Poo*  
JUAN CARLOS BAHAMONDES POO  
ALCALDE (S)



*JCC/PE/mjsr*  
JCC/PE/mjsr

**Distribución:**

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Aseo y Ornato.
- Oficina de Partes

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.095 de fecha 19 de diciembre 2016 que aprueba y desagrega el Presupuesto Municipal para el año 2017.

2.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- El Decreto N° 4165 de fecha 26 de diciembre 2016 que aprueba Programa de Inversión de la Unidad de Medio Ambiente.

4.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

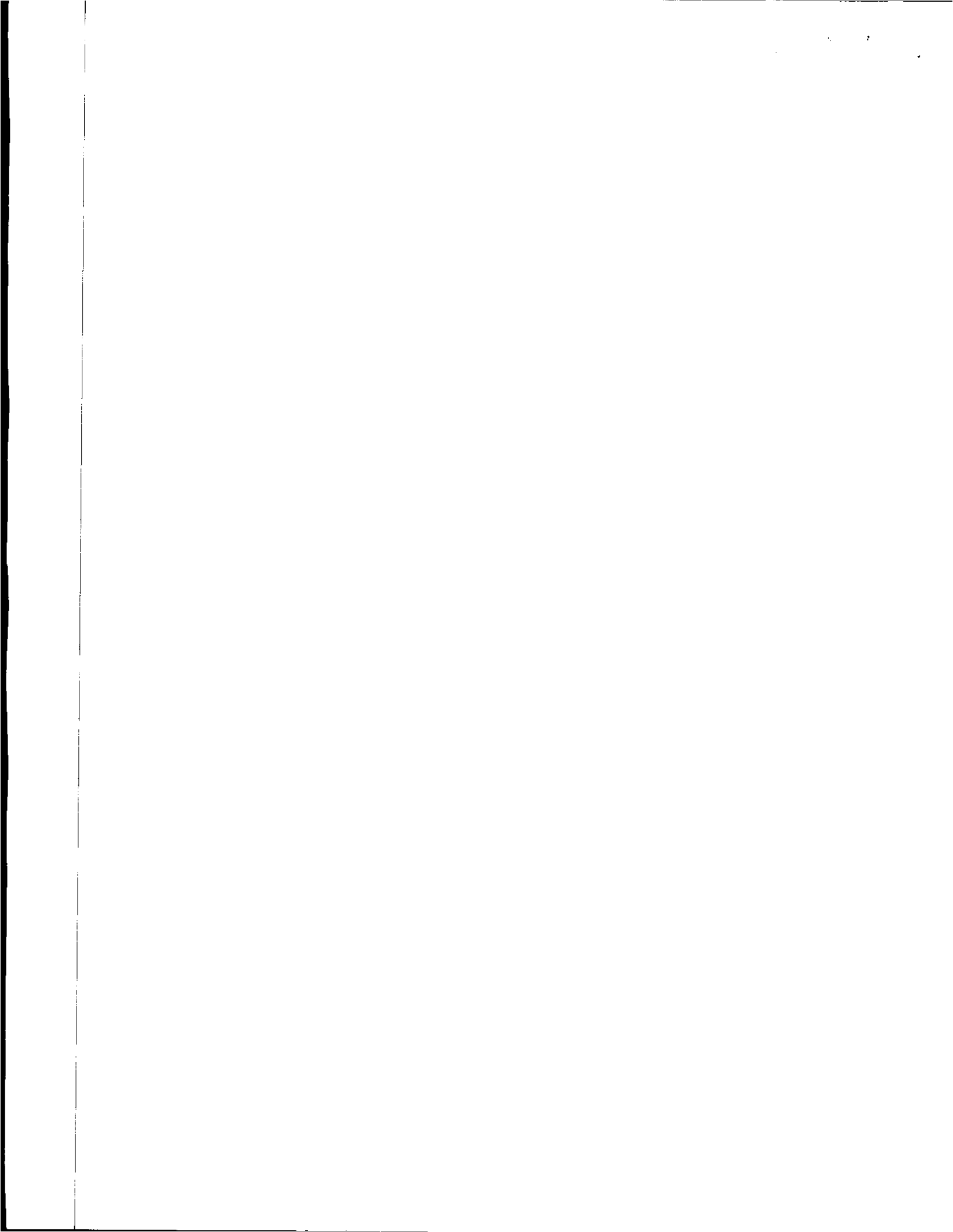
**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de realizar una actividad relacionada con el cuidado del Medio Ambiente.

2.- Que se realice el transporte de los Neumáticos Fuera de Uso recolectados con la campaña, según los requerimientos técnicos y desde el Parque Estadio German Becker.

3.- Que, los neumáticos fuera de uso que lleguen durante la campaña, sean llevados hasta la planta de la empresa Melón, ubicada en la Comuna de la Calera, Región de Valparaíso.





**DECRETO:**

1.- Ejecútese la siguiente actividad que se realizara el sábado 27 de mayo de 2017 en el Parque Estadio Germán Becker, la cual se realizara de la siguiente forma:

<b>Nombre de la Actividad</b>	Neumaticon
<b>A quienes va dirigido</b>	A los vecinos de la comuna que tengan neumáticos fuera de uso y no saben donde disponerlos
<b>Objetivo General</b>	Difundir entre la comunidad el manejo sustentable y la valorización de los Neumáticos Fuera de Uso (NFU) generados en la comuna, disponiéndolos en un sitio adecuado y dándoles una utilidad y valor agregado
<b>Cobertura estimada</b>	Aproximadamente 120 personas.
<b>Fecha de ejecución</b>	Sábado 27 de mayo a partir de las 9:00 hasta las 17:00 hrs, en Estadio German Becker
<b>Gasto programado</b>	\$250.000.- (22.07.002.003 Servicios de impresión de actividades)(2 palomas y 2 lienzos) \$780.000.- (22.08.007.003 Traslados, transporte y otros) (transporte hacia la Calera)
<b>Evidencia de la actividad</b>	Fotografías y factura del transporte

2.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

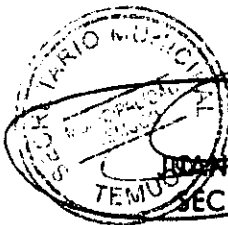
Al Centro de Costo:	12.09.01 Gestión Ambiental
Item	22.07.002.003 (Servicios de impresión de actividades)
Monto Aprox.	250.000.-

All Centro de Costo:	12.09.01 Gestión Ambiental
Item	22.08.007.003 (Traslados, transporte y otros)
Monto Aprox.	780.000.-

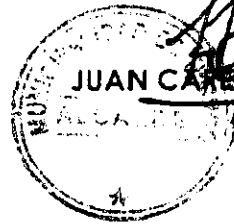
3.- Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Unidad de Medio Ambiente, correspondiente a la Dirección de Medio Ambiente, a través del Sr. Patricio Figueroa Espindola.

4.- Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, se deberán realizar acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE y REFRENDESE**



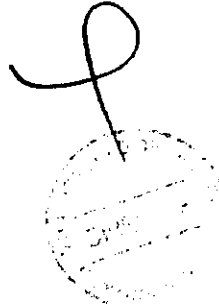
*[Handwritten signature]*  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
JUAN CARLOS BAHAMONDES POO  
ALCALDE (S)



JCC/BE/mjsr  
*[Handwritten initials]*



**Distribución:**

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Aseo y Ornato.
- Oficina de Partes

